



HECHO ESENCIAL
EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A., en Liquidación
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°94

Santiago, 3 de marzo de 2022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud. en carácter de hecho esencial de **EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A., en Liquidación** (la “Sociedad”) lo siguiente:

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 3 de marzo de 2022 (la “Junta”), se acordó entre otras materias, aprobar íntegramente la cuenta final de la liquidación de la Sociedad.
2. Asimismo, la Junta aprobó el término del procedimiento de liquidación de la Sociedad, y efectuar la presentación a la CMF solicitando la cancelación de la inscripción de los valores inscritos en sus registros.
3. Para efectos de lo anterior, y a fin de materializar los acuerdos mencionados en los números 1. y 2. anteriores, la Junta aprobó diversos acuerdos complementarios.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Maximiliano Díaz Soto
Gerente General
Empresas Cabo de Hornos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores